

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Delegaciones

## MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 49.147,79 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 61 de entrada y 31.067 de registro, constituido por don Manuel Carrasco Povea, y a disposición de Ingeniero Jefe del Servicio Defensa contra el Fraude, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 9 de marzo de 1983.—El Delegado de Hacienda.—3.946-E.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

## Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Anselmo Puig Miranda —Iberart, S. A.—, Enrique Canalejo Cahahia, Jaime Pi Crespi —Director de «Rocova, S. A.»—, Mario Vega Sanz, José María Canudas Ramoneda y Antonio Guillén Gombau, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Consejo de Ciento, 289, entresuelo, Barcelona; Virgen de Montserrat, 67, 6.º, 2.ª, Prat de Llobregat (Barcelona); Francisco Layret, 119, 4.ª, Badalona (Barcelona); Gavá, 15, Viladecans (Barcelona); avenida Cataluña, 47, Gironella (Barcelona); Llusia, 15, 1.º, Barcelona; inculpados en el expediente número 651/82, instruido por descubrimiento de piedras semipreciosas, mercancía valorada en 50.143 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 11 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—4.810-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Agencia Aduanas Francisco Viñals Casas, Mario Vega Sans, José María Canudas Ramoneda, Antonio Guillén Gombau y Enrique Candaleo Cahahia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Drassanes, 23-25, Barcelona; Gavá, 15, Viladecans (Barcelona); avenida Cataluña, 47, Gironella (Barcelona); Llusia, 15, 1.º, Barcelona, y Virgen de Montserrat, 67, 6.º, 2.ª, Prat de Llobregat (Barcelona), respectivamente, inculpados en el expediente número 652/82, instruido por descubrimiento de bolígrafos-reloj, mercancía valorada en 2.062.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 11 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—4.611-E.

## JAEN

## Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Emilio Hernández Chacón, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 2/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1 del artículo 3.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Emilio Hernández Chacón.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Tipificada en el artículo 17, atenuante 3.ª, por razón de la cuantía, del texto refundido de la Ley de Contrabando de 1964 y la disposición transitoria 2.ª de la Ley 7/79 que, en base al artículo 13, procede imponer una sanción del medio del valor de los géneros objeto del contrabando.

4.º Imponer la multa siguiente: 4.000 pesetas a autor de la infracción.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y depositado en la Secretaría de este Tribunal.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio al aprehensor.

E l importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo,

en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 29 de noviembre de 1959.

Jaén, 11 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.521-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1982, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprehensión de los vehículos que se expresan, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando, en relación con los números 1 y 2 del artículo 3 de dicho texto legal.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a. de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

## Expedientes que se citan

Expediente 29/82.—Turismo «Mercedes Benz», sin número de motor ni número de bastidor.

Expediente 30/82.—Turismo «Mercedes Benz», con número de motor 180941. 10.044995.

Expediente 38/82.—Turismo «Mercedes Benz, 200», sin número de motor ni de bastidor.

Jaén, 11 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.522-E.

## SALAMANCA

## Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mesías Fernandes, nacido en Santa Eufemia (Portugal), el 9 de mayo de 1931, y residente en Vila Formosa (Portugal), hijo de Declinda y desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 8 de marzo de 1983, al conocer del expediente número 39/82, acordó el siguiente fallo:

RELACION QUE SE CITA

PROYECTO: R-G-233

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 83,200 kilogramos de penicilina y 178,500 kilogramos de tetraciclina.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, al súbdito portugués Mesías Fernandes.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a: Mesías Fernandes, 533.400 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía y del automóvil que la transportaba.

6.º Absolver de toda responsabilidad a José Manuel Martín Regalado, vecino de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

7.º Destruir la mercancía aprehendida.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Salamanca, 10 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.941-E.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del «Proyecto R-G-233. Ensanche y refuerzo del firme. CC-153, de Vic a Camprodón, p. h. 82,885 al 87,000. Tramo: La Canya-Sant Salvador (primer tramo)», términos municipales de Sant Joan les Fonts y la Vall de Vianya

Aprobado el proyecto el 22 de diciembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 7 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—2.342-E.

Número de la finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m²
<b>Término municipal de Sant Joan les Fonts</b>			
1	José Canalias Reixach ... ..	Huertos ... ..	65,00
2	José Riera Cabrafiga ... ..	Cultivo ... ..	1.545,00
3	Pilar Sala Fajula ... ..	Aparcamiento finca ... ..	153,00
4	Pere Peracaula ... ..	Huerta valla de obra y jardín ... ..	132,00
5	Angel Peracaula ... ..	Valla de obra y jardín ... ..	64,80
6	Joan Parramón ... ..	Valla de obra y jardín ... ..	52,00
7	Joaquín Serramitjana Costa ... ..	Valla de obra y jardín ... ..	52,00
8	Jaume Casademont Massies ... ..	Valla de obra y jardín ... ..	65,00
9	Martí Casademont Massies ... ..	Huertos y jardín ... ..	175,00
10	Francés Riera Esparch ... ..	Cultivo ... ..	1.846,00
11	Luis Jatglar Llosgarriu ... ..	Cultivo ... ..	578,00
12	Luis Jatglar Llosgarriu ... ..	Cultivo ... ..	270,00
<b>Término municipal de la Vall de Vianya</b>			
1	Tane, S. A. ... ..	Valla de obra y tela metálica en terreno industrial ... ..	290,00
2	Dolores Puigdevall Coto-Lloc Alou ... ..	Cultivo ... ..	150,00
3	Ayuntamiento de Vall de Vianya ... ..	Huertas calif. urbanas ... ..	80,00
4	Pere Ayats Aymerich ... ..	Huertas calif. urbanas ... ..	225,00
5	Pere Soia ... ..	Huertas calif. urbanas ... ..	105,00
6	Josep Ventoler ... ..	Cultivo ... ..	124,00
7	Ramón Ayats Aymerich ... ..	Cultivo ... ..	78,00
8	Jaume Torres ... ..	Cultivo ... ..	1.005,00
9	Ramón Mullers Barnadas ... ..	Cultivo ... ..	417,00
10	Amadeu Mestres ... ..	Cultivo ... ..	285,00
11	Ramón Mullers Barnadas ... ..	Cultivo ... ..	460,00
12	Amado Mestres ... ..	Cultivo ... ..	2.025,00
13	Ana María Maslloréns ... ..	Cultivo ... ..	268,00
14	Pere Dorca Callis ... ..	Bóvila ... ..	540,00
15	Ramón Ventola ... ..	Cultivo ... ..	1.682,00
16	Rosa Darnes Farrés ... ..	Cultivo ... ..	225,00
17	Dolors Campassols, Marquesa de Vall-Gornera ... ..	Cultivo ... ..	390,00
18	Merce Bruch de Rocafiguera ... ..	Cultivo ... ..	435,00
19	Dolors Campassols, Marquesa de Vall-Gornera ... ..	Cultivo ... ..	1.138,00
20	Dolors Bruch de Rocafiguera ... ..	Cultivo ... ..	510,00
21	Pablo José José ... ..	Cultivo ... ..	643,00
22	Dolors Bruch de Rocafiguera ... ..	Cultivo ... ..	702,00
23	José Mir Espunya ... ..	Cultivo ... ..	732,00
24	Dolors Bruch de Rocafiguera ... ..	Cultivo ... ..	643,00
25	José Mir Espunya ... ..	Cultivo ... ..	146,00

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación de una línea eléctrica de alta tensión (YN-14.433), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», residente en calle San Miguel número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Alacón (Teruel).

Origen. Línea «Ariño Alacón». Final: Nuevo C. T. en Alacón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona

Características principales:

Línea eléctrica, alta tensión, aérea, de 904 metros de longitud

Tensión nominal: 10 KV, prevista para 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-50, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 395.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—422-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

*Lista de los títulos que han resultado amortizados en el séptimo sorteo celebrado en el día de hoy*

Entidad emisora: Deuda amortizable del Estado al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/81. Código de valor: 00001031. Fecha de sorteo: 15 de marzo de 1983. Fecha de reembolso: 15 de abril de 1983. Con cupón número 48. Fecha vencimiento cupón: 15 de julio de 1983.

*Reembolso por el nominal*

Número de la bola	Numeración	Número de títulos por contracción
<b>Serie A</b>		
13	28.585 al 30.966	2.382
<b>Serie B</b>		
32	18.601 al 19.200	600
<b>Serie C</b>		
39	15.201 al 15.600	400
<b>Serie D</b>		
34	13.201 al 13.600	400
<b>Serie E</b>		
13	17.101 al 18.525	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán, según se indica, a partir del día 15 de abril de 1983, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 15 de julio, cuyo cupón número 48 y siguientes deberán llevar unidos los títulos objeto de amortización.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Secretario general.—Visto bueno: P. el Director general, el Subdirector general, Miguel Taús Martí.—4.099-E.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, S. A.**

Relación de los bonos de Caja Exbank, serie A, 13,50 por 100, emisión 1979, amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Barcelona don Juan José López Burniol el 28 de febrero de 1983:

1 al	800	800
1.054	1.253	200
1.254	2.253	1.000
4.254	5.253	1.000
7.254	8.253	1.000
16.254	17.253	1.000
17.254	18.253	1.000
18.254	19.253	1.000
19.254	20.253	1.000
20.254	21.253	1.000
21.254	22.253	1.000
22.254	23.253	1.000
23.254	24.253	1.000
24.254	25.253	1.000
27.385	28.384	1.000
28.385	29.150	786
29.191	29.424	234
32.865	33.251	387
33.612	34.083	472
34.099	34.239	141
34.240	35.239	1.000
35.240	36.239	1.000
36.240	37.103	864
37.224	37.359	136
39.360	38.946	587
39.147	39.559	413
40.580	41.559	1.000
41.560	41.763	204
41.804	42.599	796
42.600	43.599	1.000
43.600	44.599	1.000
44.600	45.599	1.000
45.600	46.599	1.000
49.600	50.599	1.000

53.720	54.188	489
54.429	54.959	531
55.960	56.448	489
59.449	59.959	511
59.960	60.959	1.000
62.960	63.959	1.000
65.960	66.959	1.000
68.960	69.959	1.000
74.160	74.460	301
74.471	75.169	699
75.170	76.169	1.000
79.170	80.169	1.000
81.170	82.169	1.000
82.170	83.169	1.000
88.530	89.529	1.000
89.530	90.529	1.000
90.530	91.529	1.000
91.530	92.529	1.000
92.530	93.529	1.000
93.530	94.529	1.000
96.570	97.569	1.000
97.570	97.617	48
97.718	98.669	952
98.670	98.769	100
98.870	98.969	100
99.270	99.369	100
99.470	99.569	100
99.670	99.697	28
99.798	99.869	72
99.870	99.969	100

Barcelona, 1 de marzo de 1983.—Florenccio Cerdá, Director general.—3.010-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS**

Habiendo causado baja en el ejercicio de Gestor Administrativo doña María del Mar Martín Martín, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses, se formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1983.—El Presidente.—3.068-C.

**CASAMON, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social el día 28 de abril de 1983, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día a la misma hora y lugar para decidir el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, a probación de la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1982.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982 a 1983.

Madrid, 26 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. Por delegación, Miguel Serrats.—3.045-C.

**COMPANÍA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, S. A.**

**CORESA**

**MADRID**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social el día 28 de abril de 1983, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día a la misma hora y lugar para decidir el siguiente orden del día:

1.º Examen, y en su caso aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1982.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982-1983.

Madrid, 26 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, por delegación, Miguel Serrats.—3.046-C.

**ACEITUNAS SEVILLANAS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Párroco Vicente Moya número 14, en Pilas (Sevilla) a las doce horas, del día 15 de junio del año actual, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 16 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1982, así como, la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

En el precedente orden del día, ha intervenido el Letrado-Asesor don Manuel Carrasco Díaz, conforme previene la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

Pilas (Sevilla), 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Borrero Pascual.—3.048-C.

**VIRTUDES Y NAVARRO, S. A.**

Por acuerdo unánime de la Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1982, se ha acordado proceder a la disolución de la misma, lo que en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de R.J.S.A. se hace público.

Málaga, 1 de diciembre de 1982.—El Consejero-Delegado.—838-D.

**MEDINA GARVEY, S. A.**

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Párroco Vicente Moya, número 16, en Pilas (Sevilla), a las doce horas del día 22 de junio del año actual, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 23 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1982, así como, la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

En el precedente orden del día, ha intervenido el Letrado Asesor don Manuel Carrasco Díaz, conforme previene la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

Pilas (Sevilla), 4 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de Medina Vilallonga, Duque de Medinaceli.—3.049-C.

**CAUCES FINANCIEROS, S. A.**

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 12 de noviembre de 1981:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	381.410
Resultado balances ... ..	4.618.590
	5.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	5.000.000
	5.000.000

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.—Domingo Felisart Comes.—2.936-C.

**NUEVA GALAXIA**

Mediante escritura de fecha 31 de diciembre de 1982, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran y bajo el número 4.515 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad «Nueva Galaxia, Sociedad Anónima».

El balance de cierre de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería ... ..	30.382.034
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>30.382.034</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	18.000.000
Reservas ... ..	12.382.034
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>30.382.034</b>

Lo que, de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se publica para conocimiento general.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—2.917-C.

**UNION CERVECERA, S. A.**

(Antes «Cervezas de Santander, S. A.»)

*Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1967*

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 9.377 obligaciones hipotecarias, emisión 1967, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Lladrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, las que unidas a las 20 obligaciones hipotecarias compradas en Bolsa hacen un total de 9.397, que eran las que con arreglo al cuadro de amortización de la escritura de emisión correspondía amortizar en el presente año.

Las obligaciones amortizadas por sorteo son las que se incluyen en la presente relación:

21.231 al 21.550	177.731 al 179.210
103.101 103.874	220.811 222.290
165.121 170.126	229.394 229.710

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Bilbao, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.412-12.

**OBANOS, S. A.**

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de septiembre de 1982, acordó la liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	14.733.671,29
Solares y terrenos ... ..	4.679.468,00
Resultados liquidación ... ..	5.500.338,71
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>24.913.478,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	8.000.000,00
Regularización A. D. 27 de septiembre de 1979 ... ..	16.913.478,00
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>24.913.478,00</b>

Obanos, 3 de marzo de 1983.—El Liquidador, Joaquín García Quirós.—2.910-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS**

**ARAGONESAS, S. A.**

**MADRID**

**EMISION DE OBLIGACIONES 1971**

*Amortización y conversión*

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones de nuestra Sociedad 8.721 por 100 de interés anual, de fecha 8 de abril de 1971, se ha procedido ante Notario de esta capital al sorteo de 1.391 títulos que corresponde amortizar en el presente año de 1983. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

38.959 al 38.974	42.001 al 42.100
40.112 40.131	42.201 42.300
40.489 40.500	42.401 42.500
40.501 40.543	42.601 42.700
40.601 40.700	42.801 42.900
40.801 40.900	44.004 44.033
41.001 41.100	44.175 44.186
41.201 41.300	44.237 44.256
41.401 41.500	44.600 44.621
41.601 41.700	44.786 44.793
41.801 41.900	44.868 44.875

A partir del día 8 del próximo mes de abril las obligaciones amortizadas, que deberán presentarse con el cupón número 25 y siguientes, se harán efectivas a razón de diez mil pesetas por título.

Podrán optar por la conversión en acciones las obligaciones de esta emisión que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

Las obligaciones que se conviertan serán computadas por su valor nominal y deberán presentarse con el cupón número 25 y siguientes.

De acuerdo con las condiciones de emisión de estas obligaciones, en el canje por acciones de la Sociedad se computarán éstas por su valor nominal, esto es, 500 pesetas por acción, ejercitando tal derecho antes del próximo 30 de abril.

Las anteriores operaciones podrán llevarse a cabo en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—1.406-5.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD METALURGICA**

**DURO-FELGUERA, S. A.**

*Amortización de obligaciones, emisión de 1962*

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gonzalo, para la amortización ordinaria de 6.800 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones			
401 al 500	84.101 al 84.200		
7.801 7.900	86.301 86.400		
8.801 8.900	90.701 90.800		
8.901 9.000	100.401 100.500		
11.701 11.800	105.801 105.900		
12.001 12.100	111.701 111.800		
18.101 18.200	113.401 113.500		
21.601 21.700	117.701 117.800		
22.901 23.000	125.401 125.500		
24.701 24.800	128.201 128.300		
25.201 25.300	136.901 137.000		
27.901 28.000	139.201 139.300		
28.401 28.500	141.201 141.300		
30.201 30.300	142.301 142.400		
30.701 30.800	146.401 146.500		
35.001 35.100	150.901 151.000		
38.301 38.400	152.601 152.700		
38.601 38.700	153.301 153.400		
40.701 40.800	155.101 155.200		
41.001 41.100	155.501 155.600		
41.601 41.700	157.901 158.000		
42.101 42.200	158.101 158.200		
43.801 43.900	162.101 162.200		
46.301 46.400	162.401 162.500		
50.901 51.000	162.701 162.800		
53.701 53.800	164.801 164.900		
54.901 55.000	167.101 167.200		
55.401 55.500	169.601 169.700		
63.401 63.500	172.301 172.400		
66.501 66.600	175.301 175.400		
67.101 67.200	178.401 178.500		
69.801 69.900	188.001 188.100		
73.601 73.700	183.201 183.300		
83.901 84.000	197.101 197.200		

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará, a la par, a partir del 1 de abril próximo, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—3.136-C.

**VALLE DE ANDORRA, S. A.**

*Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la Compañía «Valle de Andorra, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdida final neta ... ..	10.020.000
	10.020.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	10.020.000
	10.020.000

Santa Pola, 28 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—2.992-D.